



MUNICIPIO DE LAS PIEDRAS



Gobierno de Canetones

Resolución N°119/2024

Acta N° 012/2024

Las Piedras, 09 de Abril de 2024

VISTO: Que es necesaria la contratación publicidad rodante, para la difusión del Desfile Nacional de Vendimia, tramitado mediante expediente N°2024-81-1420-00158.

CONSIDERANDO:

- I) Que se entiende pertinente la difusión de las actividades del Municipio de Las Piedras.
- II) Que se solicitaron presupuestos por 20 horas de publicidad rodante para la difusión del Desfile Nacional de Vendimia, siendo más conveniente la Empresa Llorca Cedres Nestor Carlos PA PUBLICITARIOS ASOCIADOS, RUT 080065800018.
- III) Que la empresa se encuentra activa en Rupe y que dicho gasto estaría incluido en el Proyecto de Funcionamiento 30% Literal B Actividad Agenda Social, Cultural, Deportiva y de Salud.

ATENTO: A lo precedentemente expuesto

EL MUNICIPIO DE LAS PIEDRAS


RESUELVE:

- 1)- **AUTORIZAR** un gasto de \$12.200 (doce mil doscientos pesos uruguayos), a la empresa LLORCA CEDRES NESTOR CARLOS RUT. 080065800018, por la contratación de 20 horas de publicidad rodante, para la difusión del Desfile Nacional de Vendimia.. El gasto se pagará por el Fondo de Incentivo para la Gestión Municipal, Proyecto de Funcionamiento 30% Literal B Actividad Agenda Social, Cultural, Deportiva y de Salud.
- 2)- **PUBLIQUESE** la presente resolución en el sitio web del Municipio de Las Piedras.
- 3)- **INCORPÓRESE** al registro de resoluciones de Secretaría del Municipio de Las Piedras y siga a Secretaría de Descentralización y Participación, Tesorería y a la Dir. De Recursos Financieros


ALCALDE


Gustavo González
Alcalde
Municipio de las Piedras

CONCEJAL


Ricardo R. Mazzini

CONCEJAL


ANA CLAUDIA BARREIRO

CONCEJAL
ROBERTO MARTINEZ
CONCEJAL

CONCEJAL